



EXP-UNC: 0054055/2019

Córdoba, 29 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en relación a la compra de insumos y servicios informáticos;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de los tique facturas B-0002-00036721, B/0002-00036638, B-0002-00036840, B/0002-00036784, B/0002-00036939, B/0002-00036694 y B/0002-00036757, emitidos por el proveedor **DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT 30-70973193-5**, por la suma total de \$17.750.- (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2275

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC